SE REMITAN AUTOS RIZO AVELLANEDA A FISCALIA PARA DILUCIDAR LA COMPETENCIA. Y/O SE CARATULE Y SE REMITA AL FISCAL A ESOS EFECTOS.-

SR. JUEZ:

ORLANDO JAVIER MORENO, por su propio derecho y ratificando el domicilio legal constituido en la calle Paraná 557 piso 9no. Depto. "A" en autos caratulados **"ABEIJON, VIVIANA ANGELICA Y OTROS C/ EN - M DE JUSTICIA (RESOL 376/24) S/MEDIDA CAUTELAR (AUTONOMA)" CAF 19/2025 JUZG. CAF 3, SEC 7,** con el patrocinio letrado de María Lucrecia Lambardi (cuit 27254675429), a V.S. como mejor proceda en derecho dice, que:

I- Dado el estado procesal de autos "RIZO AVELLANEDA RICARDO MARCELO Y OTRO C/ ANSES Y OTRO S/MEDIDA CAUTELAR (AUTONOMA)", CSS 060460/2025 girados a estos autos, solicita se remitan los mismos al Señor Fiscal para dilucidar la competencia.

II- Y/o se remitan dichos autos a Secretaría General para su caratulación y fecho, se remitan los mismos al Señor Fiscal para dilucidar la competencia.

Sírvase V.S. proveer de conformidad, que

SERA JUSTICIA.-

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIA LUCRECIA LAMBARDI
Date: 2026.03.24 22:01:48 ART